



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Devolución	Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	08/01/20	Fecha 2	09/01/2020
Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro
CC	CC-1030-633-791	CC	CC-1030-633-791
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Casa 2 pisos Fachada Falsa y enchape piedra para dar en el barrio Buenos Aires		

Bogotá D.C. 30 de diciembre de 2019
SDM-SC- 281893

Señor (a):
MARIA ISABEL DAZA
CRA 17 K No. 78 a -36 SUR
BARRIO BUENOS AIRES – LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 318822

Señora MARIA

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 110010000023181439 de fecha 12/02/2019 y el No. 110010000023259145 de fecha 12/03/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 305192**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC- 266234** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023181439 de fecha 12/02/2019 y el No. 110010000023259145 de fecha 12/03/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación usted en su registro omitió la palabra "sur"

Remitente	Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.063.915 de S.A.		Destinatario
	Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad / Subsecretaría de Planeación Dirección: Calle 13 No. 37 - 36 Referencia: 110010000023259145 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Destinatario	Destinatario: MARIA ISABEL DAZA BARRIOS Dirección: Carrera 17K No. 78 Teléfono: 3100000000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 0600000 Código Operador: 1111000
	Fecha de entrega: 22 FEB 19 Fecha de entrega: 22 FEB 19 Observaciones: El cliente no comparendo		

37 – 35
00

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEG. ETARIA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POR AUTOS NACIONALES S.A. NIT 900.063.973 POSTEXPRESS UAC CENTRO BOGOTÁ D.C.		FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 10:10:40 YV22383863CO	
Nombre Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SEPTORIO DE MOVILIDAD - SENA 73 Identificación: 13 9 8702 Presentación: 1901 00030002359143 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 1111580 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Estado: ☒ Registrado ☐ No Registrado ☐ No Validado ☐ No Validado ☐ No Validado ☐ No Validado	Carrito: ☒ No Conectado Asociado: ☐ Asociado Asociado: ☐ Asociado
Nombre Razon Social: MARIA ISABEL DAZA BARON Dirección: CARRERA 17K 78A 30 Val: 7667932009605700 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Observaciones del cliente (COMPARENDO): Observaciones del cliente (COMPARENDO):	
Fecha Emisión: 13/03/2018 Fecha Validación: 13/03/2018 Fecha Pautada: 13/03/2018 Valor Pauta: \$2.000 Valor Pauta: \$2.000		Observaciones del cliente (COMPARENDO): Observaciones del cliente (COMPARENDO):	

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA ISABEL DAZA BARON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CEDULA CIUDADANÍA - 52133206
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 17K 78A 35 **Departamento:** BOGOTÁ D.C.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8"... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. ."

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Viviana Ortiz

Bogotá D.C. 30 de diciembre de 2019
SDM-SC- 281893

Señor (a)
MARIA ISABEL DAZA
 CRA 17 K No. 78 a -36 SUR
 BARRIO BUENOS AIRES – LOCALIDAD DE CIUDAD BDLIVAR
 CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 318822

Señora MARIA

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) 110010000023181439 de fecha 12/02/2019 y el No. 110010000023259145 de fecha 12/03/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 305192**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC- 266234** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023181439 de fecha 12/02/2019 y el No. 110010000023259145 de fecha 12/03/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación usted en su registro omitió la palabra "sur"

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTALPASS		21/03/2019 11:31:08 Y6219297949CO	
Remisor: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Administración: SECRETARIA DE MOVILIDAD Dirección: CRA 17 K No. 78 a -36 SUR Teléfono: 3100000000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: MARIA ISABEL DAZA Dirección: CRA 17 K No. 78 a -36 SUR Teléfono: 3100000000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Fecha de entrega: 22 FEB '19 Hora de entrega: 11:31 Estado: ENTREGADA Causa de devolución: NO EXISTE		Fecha de entrega: 22 FEB '19 Hora de entrega: 11:31 Estado: ENTREGADA Causa de devolución: NO EXISTE	
Valor declarado: 12.000 Valor real: 12.000 Valor total: 12.000		Valor declarado: 12.000 Valor real: 12.000 Valor total: 12.000	



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARIA SABEL DAZA BARON
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA - 52133206
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18082

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-318822/ MARIA ISABEL DAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-281893 d eI 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

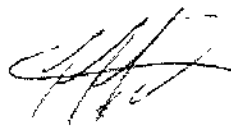
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

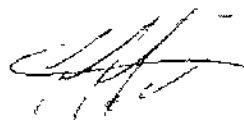
318822.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboro: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)